MUNICIPALIDAD DE CARAYAÒ

RUC Nº 80026400 -2

TEL Fax:(0530)250 135

CARAYAÒ – CAAGUAZU – PARAGUAY

ADENDA N° 01/2018

Carayao, 17 de Septiembre de 2018

Ref.: LCO Nº 01/2018- ID 344.213

La Municipalidad de Carayao comunica a los oferentes participantes de la Licitación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" que a través de la presente Adenda se procede a realizar modificaciones, que pasarán a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

---

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.1. Experiencia

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

1. Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de alimentos frescos para consumo humano que acredita en el marco de la Ley de Alimentación Escolar. Provisiones realizadas con Empresas Públicas y/o Privadas en Almuerzo Escolar en los últimos tres (3) años, 2.015, 2016 y 2017. Copia de contratos o facturaciones o recepciones finales con Instituciones Públicas o Privadas, de los (3) tres últimos años (2.015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
2. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) últimos años (2.015, 2016 y 2017).
3. Comprobantes de fiel Cumplimiento de contratos otorgado por la convocante. Listado de clientes en el periodo de los (3) tres últimos años sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución y teléfonos para ser contactados de ser

necesario. Presentar listado de Clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de teléfono.

4. En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los requisitos solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 40%.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Orden	Código de establecimiento	Código de Institución	Nombre de la Institución	Cantidad de Alumnos
1	0503007	3488	ESC. BASICA N° 730 ALBERTO G. GUNTHER	133
2	0503021	3502	ESC. BASICA N° 2.573 SAN ROQUE	55
3	0503015	3496	ESC. BASICA N° 802 DR. CESAR LOPEZ MOREIRA	100
4	0503017	3498	ESC. BASICA N° 1979 SAN FRANCISCO DE ASIS	131
				419

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Se entregará un anticipo del **30%**, según lo establecido en el punto15.1 de las CGC El contratista presentará la solicitud de pago a través de la Secretaría Administrativa, por escrito y adjuntará a dicha solicitud, Las actas de entrega de raciones por día, Nota de Remisión, Planilla Resumen de Raciones por día, Factura Crédito que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, el concepto bien especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación, con la expresa aclaración de que los bienes y/o servicios fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido. El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda. El CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

	El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.

Luis Enrique Solelo
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Carayao